Índice General

			Página
AG	RAI	DECIMIENTOS	23
		LÍTICA DE ENERGÍAS RENOVABLES EN CASTILLA-LA	25
		PARTE PRIMERA	
		ANTECEDENTES LEGALES Y JURISPRUDENCIALES SOBRE RENOVABLES	
CAI	PÍTU	JLO I	
VEI	RDE	CIÓN LEGAL DEL FOMENTO DE LA ELECTRICIDAD EN ESPAÑA ANTERIOR A LA LEY 24/2013, DEL SEC- LÉCTRICO	37
		CISCO DELGADO PIQUERAS	
I.	In	roducción	38
II.		neficios y perjuicios, económicos y ecológicos, de las ener-	43
III.	As	pectos generales de la producción de energía eléctrica en Ley 54/1997, del Sector Eléctrico	49
	1.	La neo-regulación de las actividades de suministro eléctrico	51
	2.	La libertad de establecimiento en el sector eléctrico	56
	3.	La producción de electricidad, una actividad sujeta a la libre iniciativa empresarial y a la libre competencia	58
	4.	Las competencias de la Administración General del Estado	60
		4.1. Planificación	60
		4.2. Regulación administrativa	61

			<u>Página</u>
		4.3. Funciones ejecutivas	62
	5.	Las competencias administrativas de las comunidades autónomas, en especial, la de autorización de instalaciones de producción en régimen especial	
	6.	Las competencias de supervisión de la Comisión Nacional de Energía	
IV.	La oro	autorización de instalaciones de producción en régimen	
	1.	Una actividad sometida a una autorización administrativa previa de carácter reglado	74 74
	2.	Procedimiento de autorización de instalaciones de produc- ción	76
		2.1. Solicitud de autorización: el anteproyecto	78
		2.2. Requisitos del solicitante	78
		2.3. Instrucción del expediente	79
		2.4. Kesolución	80
		2.5. Efectos	80
		2.6. El proyecto de ejecución	80
		2.7. El ucta de puesta en servicio	81
		2.0. La trasmisión de la autorización	81
	•	2.9. La autorización del cierre	81
	3.	Derechos de los productores de electricidad	82
*7	4. •	Collyaciones de los productores de energía eléctrica	84
V.	La	Production de electricidad en régimen especial	87
	1.	La univitaucion de las instalacionas accessión i	
	2.	0	89
	<i>3</i> .	Los de los productores de electricidad	94
	<i>3</i> . <i>4</i> .	Conguciones de los productores	102
		tencia de la Administración estatal	104
T 7-	<i>5.</i>	Li Registro de instalaciones de producción en régimen especial	105
VI.	Re	roillas posteriores del régimen especial	106
	1.	Li registro de preasionación de retribución a cuma de metamoia	-
		para la tecnología solar fotovoltaica	107

				Pagini
	2.	las in	ctensión del sistema de preasignación de retribución a todas stalaciones del régimen especial	. 108
	3.	La lir retrib	mitación del número de años con derecho a percibir la tarifa butiva por las instalaciones fotovoltaicas	. 11(
	4.	Limit retrib	tación de la producción con derecho a percibir la tarifa	. 113
	5.	insta	supresión de los incentivos económicos para nuevas laciones de producción de energía eléctrica a partir de neración, fuentes de energía renovables y residuos	
	6.	La su vable	ipresión de la prima complementaria percibida por las reno- es que opten por vender su energía en el mercado	. 113
VII.	ins	impa talaci	cto del nuevo régimen del sector eléctrico sobre las iones preexistentes de producción con energías res (remisión)	
	по	vable	5 (TEHRISTOR)	. 114
	,			
CAI	PÎTU	JLO II		
			ENCIA ESPAÑOLA SOBRE LOS RECORTES A ABLES	. 117
M'	CON	NSUEL	O ALONSO GARCÍA	
Ī.			cción	117
L.	1.		cambios en el modelo y los hitos jurisprudenciales	
	1.	1.1.	Situación de partida	
		1.2.	La primera modificación del sistema	
		1.3.	La supresión de los incentivos	
II.	Ιo		ivos de impugnación de las normas que consagran el	141
	rec	orte a	las renovables	124
	1.	Vuln	eración del principio de confianza legítima	126
		1.1.	Argumentos de carácter general	
		1.2.	Argumentos cuyo punto de partida analiza si se dan los elementos que la jurisprudencia ha venido exigiendo para apreciar la violación del principio de confianza legítima	128
		1.3.	Consideración sobre la posible responsabilidad patrimo- nial del Legislador ante estos supuestos	134

				Página
	2.	Vulne	ración del Derecho de la Unión Europea	137
		2.1.	Argumentos del TC y del TS para negar la violación del Derecho supranacional en estos casos	137
		2.2.	¿La posible articulación de la responsabilidad patrimonial del Estado en cuanto Legislador?	139
		2.3.	Los precedentes internacionales	140
CAF	ÚTľ	LOII	I	
LUS	KE	COR	OS ARBITRALES INTERNACIONALES SOBRE TES A LAS RENOVABLES	143
I.	Arl	oitraje	e internacional como medio para resolver las dispu-	
TT	las	en m	ateria de inversiones extranjeras	143
II.	EI I	laudo	en el caso Charanne c. España	149
	1.	Los n	nedios eficaces para el ejercicio de los derechos	149
	2.	La ex	propiación indirecta	150
	3.	El tro	ito justo y equitativo	151
III.	El:	laudo	en el caso Isolux c. España	155
	1.	La pr	etendida violación del artículo 10 del Tratado de la Carta de ergía	155
	2.	Lи рт	etendida violación del artículo 13 del Tratado de la Carta de lergía	157
IV.	El	laudo	en el caso Eiser c. España	158
	1.	Lus n	nedidas impugnadas y las reclamaciones presentadas por el	
	2.	El ur	nbral de la obligación de trato justo y equitativo	158
V.	Va	loraci	ón final	159
VI.	Bil	oliogr	afía	161
		0		162

				Página
CAP	ÍTU	ILO IV	V	
DEL	.CO	NTRA	AS RENOVABLES EN LA DEFINICIÓN DEL OBJETO ATO PÚBLICO NZO DÍAZ	. 165
I. II. III. IV. V.	El i Dis La	marco seño o acred	cción	. 166 . 169 . 173
			PARTE SEGUNDA	
		25	SON POSIBLES LAS EE.RR. EN EL VIGENTE MARCO REGULATORIO?	
CAF	PÍTL	JLO V	7	
EL I	MA TO	RCO R ELÉ	DE LAS RENOVABLES EN LA LEY 24/2013, DEL	181
JO	SÉ FI	RANCI	SCO ALENZA GARCÍA	
I.		reno	normativo de las energías renovables y el principio vablesxtenso, heterogéneo y desarticulado grupo normativo Grupo normativo vertical: desarticulado y asimétrico Grupos normativos horizontales: indiferencia y descoor-	182
	2	Elm	dinación	185
	2.	2.1.	incipio jurídico «pro renovables» La integración de la política energética y climática	185 185
		2.2.	La Directiva renovables: el fomento multiforma no armo- nizado	189
		2.3.	La débil eficacia del principio pro renovables	191

				<u>Página</u>
II.	La	s ener	rgías renovables en la LSE	192
	1.		damento y finalidad de la LSE	
	2.		pel marginal de las renovables en la LSE	
		2.1.		
		2.2.	Omisiones e insuficiencias de la LSE respecto a las ener- gías renovables	
III.	El	nuevo	o régimen retributivo específico para el fomento de	
	las	energ	gías renovables	197
	1.	El de cial d	smantelamiento y la supresión del anterior régimen espe- le tarifa primada	197
	2.	Carac	cterísticas del régimen retributivo específico de las energías pables en la LSE	201
		2.1.	Carácter excepcional	201
		2.2.	Retribución adicional mediante procedimientos de concu- rrencia competitiva y al precio de mercado	202
		2.3.	Rentabilidad razonable	203
		2.4.	Parámetros retributivos estandarizados	203
		2.5.	Normatividad desgajada y aplazada	204
		2.6.	Temporalidad y adaptabilidad de los parámetros retri- butivos	206
IV.	Lo	s siete	pecados capitales de la regulación conañola do las	200
	CII	cigius	renovables	206
	1.	Legisi	lacion dispersa, desbocada y desarticulada (lujuria)	207
	2.	Desce	onexión y no integración de las políticas y las leyes energé-	207
	3.	- 9.000	Samua Jrugmentada, atomizada u descajada (gula)	208
	4.	Irraci	onalidad de los procedimientos autorizatorios (ira)	209
	5.	contra	ntación de los instrumentos económicos (fiscalidad,	
	6.	Preter	rición o infrautilización de otros instrumentos.	210
	7.	oczui	micos (pereza)idad jurídica no garantizada y litigiosidad: mutabilidad e bilidad y necesidad de desconfiar (soberbia)	211

			Página
CAI	PÍΤL	JLO VI	
		IMEN DEL AUTOCONSUMO TO GALÁN VIOQUE	215
I.	Int	roducción	215
II.		olución de la regulación del autoconsumo en España	
III.	La	posición del autoconsumo en el derecho de la unión ropea	
IV.		gimen jurídico actual del autoconsumo en España	
	1.		
	2.	Concepto de autoconsumo eléctrico	225
	3.	Modalidades de autoconsumo eléctrico. La posibilidad del auto- consumo compartido	227
	4.	El Registro administrativo de autoconsumo de energía eléctrica	229
	5.	Aspectos administrativos y técnicos aplicables a las instalaciones de autoconsumo eléctrico	230
	6.	Régimen económico de las instalaciones de autoconsumo. Impuesto al Sol versus Derecho al sol	233
	7.	Régimen sancionador aplicable al autoconsumo	235
V.	Co	nclusiones	237
VI.		oliografía	239
CAI	ΊΤι	JLO VII	
REN	IOV	S E IMPACTOS AMBIENTALES DE LAS ENERGÍAS ABLES EN EL REGADÍO: EL CASO DE CASTILLA-LA	0.44
		HA DRIO LÓPEZ SANZ	241
	_		
I.	No	tas sobre el agua y la agricultura	242

			Página
	1.	Dos modos de gestionar el agua en la agricultura	244
	2.	La sobreexplotación de las aguas superficiales y subterráneas de Castilla-La Mancha	246
II.	Las	s energías renovables	248
	1.	Los límites de las energías renovables	251
	2.	El regadío y las energías renovables	252
III.	Re	flexiones finales	255
	1.	Contribuir a la soberanía alimentaria de los pueblos	256
	2.	Garantizar la estabilidad ecológica del medio rural	257
	3.	Cambio de las reglas del juego	258
IV.	An	exo 1	260
V.	Bil	oliografía	261
LOS	RE	NES PARA INTRODUCIR EL BALANCE NETO EN LA ACIÓN DE LA AUTOPRODUCCIÓN ELÉCTRICA DE GADÍOS	265
I.			
II.	1410	ricultura de regadío y energías renovablesarco regulatorio comunitario y nacional	265 267
	1.	La propuesta de nueva Directiva sobre energías renovables patrocina el balance neto para fomentar el autoconsumo de electricidad verde	267
	2.	En España se penaliza el autoconsumo de electricidad verde	269
III.	El dos	S Unidos	272
	1.	Algunos ejemplos: California, Vermont y Texas	275
IV.	Co	nclusiones	277
V.	Bib	oliografía	278

		Página
CAI	PÍTULO IX	
LA MO	BUTOS Y ENERGÍAS RENOVABLES: CÁNONES SOBRE ENERGÍA EÓLICA Y GRAVÁMENES DEL AUTOCONSUELÉCTRICO	281
I.	La política fiscal y energética en la Unión Europea	281
II.	La nueva tributación ambiental sobre la energía en España	286
III.	Los cánones sobre la energía eólica	291
	1. La configuración jurídica del canon eólico	291
	2. La postura del tribunal supremo	
	3. La viabilidad del canon eólico castellanomanchego a la luz de la doctrina del TJUE	301
IV.	La negación del denominado «impuesto al sol» por el tribu- nal supremo: comentarios a la sentencia de 13 de octubre de 2017	304
V.	Bibliografía	313
	PARTE TERCERA LA OFERTA TECNOLÓGICA ACTUAL	
CAI	PÍTULO X	
FΩ	TOVOLTAICA	321
	AN FRANCISCO BELMONTE TOLEDO	021
I.	Análisis del desarrollo de la fotovoltaica en España	321
	1. Introducción	321
	2. 2020 Objetivo 20%	322
	3. 2030 Objetivo 27%	322
	4. En contexto	323
II.	Luces y sombras de un proyecto fotovoltaico en España	323
	1. Luces	323
	2. Sombras	324

		Página
CAI	PÍTULO XI	
LA	OFERTA TECNOLÓGICA ACTUAL: BIOMASA Y PURINES	327
JU.	AN CARLOS HERNANZ JUNQUERO	
I.	Concepto y clases de biomasa	327
II.	Aplicaciones de la biomasa	329
III.	Biomasa para fines eléctricos, como fuente de energía eléc-	
IV.	trica renovable	332
1 **	Tratamiento de purines: sentencias sobre instalaciones tipo	333
CAI	PÍTULO XII	
TER	AN ERANGIAGO	337
JU	AN FRANCISCO BELMONTE TOLEDO	337
CAI	PÍTULO XIII	
LA (OFERTA TECNOLÓGICA ACTUAL: EÓLICA	345
I.	-	
1.	Uso de la energía eólica en sistemas de riego. Características energéticas	- · ·
	energéticas 1. Recurso eólico 2. Utilizabilidad	345
	2. Utilizabilidad Turbinas v generala	345
II.	Turbinas y generadores utilizados Hibridación con en	348 349
III.	con cilergia golar fotorraltaica	349
IV.	·	352
	***************************************	352
	· - P O UCL.III)	354
	······································	355
	- Descripcion detallada del alcance u nlan de trabajo	356
	del Sistema de Cectión de la Energía recul-	
V.	Referencias Ribliance	357
	Referencias Bibliográficas	358

				<u>Página</u>
CAI	PÍTU	ILO X	IV	
			S JURÍDICOS DEL CANON HIDRÁULICO EN	. 361
Vľ	VIAN	IE PAS	SOS GOMES	
I.	Int	roduc	ción	. 362
II.			inución de la producción hidroeléctrica en España ual contexto de sequía	
III.			sobre las recientes modificaciones legislativas en de energía hidráulica	
IV.			gnación del IVPEE y del canon hidráulico en los tri-	
	1.		pugnación de IVPEE	
		1.1.	La vulneración de la Directiva sobre Impuestos Especiales	. 369
		1.2.		. 374
		1.3.	La necesidad de retroactividad en grado máximo	. 376
	2.		ipugnación del Canon Hidráulico	
	3.	La Se tituci	ntencia del Tribunal Supremo que plantea vicios de incons- ionalidad de la Ley 15/2012	. 379
	4.	const	ibunal Constitucional inadmite a trámite la cuestión de in- itucionalidad por pendencia de cuestión judicial a ser plan- ante al TJUE	. 381
	5.	Las c	uestiones prejudiciales planteadas por el Tribunal Supremo el Tribunal de Justicia de la Unión Europea	
		5.1.	Sobre la finalidad medio ambiental del canon hidráu- lico	383
		5.2.	Sobre el principio de no discriminación de los operadores de energía eléctrica	384
		5.3.	Sobre el carácter asimétrico del canon hidráulico	384
	6.	El Tr nalid	ribunal Supremo plantea nueva cuestión de inconstitucio- ad al TC en relación con el IPVEE	385
V.	Re	flexio	nes conclusivas	386
VI.	Re	feren	cias bibliográficas	389

Página

PARTE CUARTA OPORTUNIDADES PARA LOS SECTORES

CAPÍTULO XV

CID CO	O 7 EN	SIS Y EFECTOS ECONÓMICOS QUE SE HAN PRODU- TRAS LA LIBERALIZACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRI- EL REGADÍO DE LA MANCHA ORIENTAL PERIODO 2017	395		
JU	AN I	LOZOYA PARDO			
I.	In	troducción	395		
II.	Ar	ntecedentes. Descripción de la situación	396		
III.	Co	nsecuencias de la liberalización del mercado eléctrico	399		
	1.	Claves del problema	399		
	2.	Supresión de las tarifas especiales de regadío e incremento general de precios	400		
	3.	Evolución al alza del incremento de precios por la utilización de la energía eléctrica	400		
	4.	Efecto del incremento del precio de la energía en el montante final de la factura eléctrica para el agricultor	401		
IV.	Pro	ppuestas de solución	403		
	1.	A corto plazo	403		
	2.	A largo plazo	405		
V. VI.	Me Co	edidas «positivas» aplicadas en el sector hasta 2017nclusiones	406 406		
VII.					
	1.	Anexo 1: análisis de la estacionalidad en el uso de la energía	407 407		
	2.	Anexo 2: análisis del efecto de la modulación de potencia			
	<i>3</i> .	y 6.1.a	409 410		
	4.	Anexo 4: algunos apuntes sobre la resolución de la consejería de fomento servicios periféricos de Albacete relativo a una reclamación sobre el desacople en potencia y energía	418		

			Página
	5.	Anexo 5: comunicación de Iberdrola distribución eléctrica en la motivación de rechazo en las solicitudes de modificación de potencia	424
CAI	PÍTU	JLO XVI	
		OUSTRIA DE LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA	425
I.	۷Ş	ué es la generación distribuida?	425
II.	¿C	ómo es nuestro sistema de generación?	426
III.	Co	nclusiones	433
CA	PÍTU	JLO XVII	
_		OYECCIÓN INTERNACIONAL DE LAS EMPRESAS ES- AS DEL SECTOR	435
JO	RGE	MAGÁN PERALES	
CA]	PÍTU	JLO XVIII	
		PERVISIÓN DEL ENTE REGULADOR SOBRE LAS SUSY EL MERCADO DE RENOVABLES	443
M	ARIA	ANO BACIGALUPO SAGGESE	
I.	A٤	gradecimientos	443
II.	Ac	lvertencia preliminar	444
		marco regulatorio de las subastas de renovables	444
IV.		intervención del ente regulador en la supervisión de las bastas	446
CA	PÍTU	JLO XIX	
GE	STI	AS OPORTUNIDADES PARA LA INNOVACIÓN. LA ÓN DE SMARTCITIES EN BRISTOL Y VALENCIA	453
I.	In	troduccióntroducción	453

				Página				
II.	Tr	ansfo	rmación e innovación de las ciudadades	455				
	1.	La di	igitalización como respuesta para optimizar el servicio mí-					
	2	UIICO	uroano	456				
777	2.	La cr	reación de un concepto de Smart cities	458				
III.	taı	papel iració:	de las Administraciones Públicas respecto a la ins- n de las <i>Smart cities</i>	461				
	1.	las ni	aministración local como punto de partida para construir uevas ciudades inteligentes	461				
		1.1.	La prestación de nuevas tecnologías a través de las Smart cities en el Reino Unido: el caso de Bristol	462				
		1.2.	Iniciativas claves adoptadas por Bristol en su conversión a Smart city	464				
	2.	La ga paña:	rantía de las Smart cities por los poderes públicos en Es- el caso de València	468				
		2.1.	para la consecución de su conversión a Smart city	469				
***	_	2.2.	medioambiente en el escenario valenciano	471				
IV.	Troblemas suscitados de la implementa de la							
V.			j varcija	472				
VI.				476				
v 1.	DIU	nogra	nfía	477				
		EL FI	PARTE QUINTA					
EL FUTURO DE LAS EE.RR. EN LOS ESCENARIOS DE LA GLOBALIZACIÓN								
CAF	PÍTU	LO XX	(
LAS TIC	ENI A EU	ERGÍA IROPI	AS RENOVABLES Y LA TRANSICIÓN ENERGÉ-					
FERRÁN TARRADELLAS ESPUNY								
I.	El C	OP-22	2					
II.	Fina	nciar	la transición en en de	483				
			la transición energética	484				

		Página				
III.	Potenciar las energías renovables	486				
IV.	Conclusión	490				
CAI	PÍTULO XXI					
LAT TUI	NEXO AGUA-ENERGÍA-ALIMENTACIÓN EN AMÉRICA INA Y EL CARIBE. ENERGÍAS RENOVABLES Y AGRICUL- RA COMO ÁMBITO DE INTERCONEXIONES PRIORITA- S	491				
	BER MARTIN	1/1				
I.	Introducción. El enfoque de nexo: marco conceptual 49					
II.	El nexo en Latinoamérica y el Caribe: interconexiones prioritarias					
	1. Las interrelaciones entre agua y energía	497				
	2. Las interrelaciones entre energía y agua	503				
	3. Las interrelaciones agua y alimentación	507				
	4. Las interrelaciones entre agua, energía y alimentación	511				
III.	Conclusiones	514				
IV.	Bibliografía	517				
CAI	PÍTULO XXII					
LAS	ENERGÍAS RENOVABLES EN ASIA	521				
MA	ASAO JAVIER LÓPEZ SAKO					
I.	Introducción	521				
II.	Situación actual de las energías renovables en Asia	523				
III.	Medidas y mecanismos de apoyo a las energías renova-					
	bles	529				
IV.	Conclusiones	534				
V.	Bibliografía	538				